INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nº 02/2022 "ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA RECOLECCIÓN DE BASURA" ID N° 406.510

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...1... (...1...) días del mes de ...abril... del año dos mil veinte y dos (2022), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nº 02/2022 "ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA RECOLECCIÓN DE BASURA" ID N° 406.510**, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante."-*

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021."-*

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 010/22 de fecha 10 de enero de 2022, por el cual la Unidad de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 406.510;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 230/2022) por Gs. 6.878.885.040 (Guaraníes seis mil ochocientos setenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil cuarenta) de fecha 11 de febrero de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen VEX N° 02 - UOC N° 01 de fecha 18 de febrero de 2022 por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción con difusión previa;
- Dictamen Precios Referenciales N° 04/2022 UOC N° 1 de fecha 21 de febrero de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen Jurídico N° 1858 emitido el 03 de marzo de 2022;
- Resolución N° 288/2022 I de fecha 04 de marzo de 2022, según el Art. 1° *"Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por Excepción con Difusión Previa N°*

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Agüero
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dra. Carmen Rosa LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

02/2022 para el llamado del servicio de ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA RECOLECCIÓN DE BASURA – ID 406510;

- En fecha 14 de marzo de 2022 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- BERNARDA GONZÁLEZ MORINIGO
- CRISTÓBAL CABRAL AGUILAR
- ECOLOGÍA VERDE SOCIEDAD ANÓNIMA
- ECOTOTAL S.A.
- MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
- TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 24 de marzo de 2022, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:00 horas, se dio inicio a la apertura de sobre, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ	Gs. 680.000
2	AGRÍCOLA ALTO PARANÁ S.A.	Gs. 700.000
3	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.	Gs. 750.000

2.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres:

El representante de la firma DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ expone cuanto sigue:

- *La empresa* TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. no presenta póliza.

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realiza en la etapa de análisis de la documentación pertinente, en caso de corresponder.

2.2. Observación realizada por el Comité de Evaluación:

El Departamento de Licitaciones por Memorándum DA/LI de fecha 24/03/2022 informa cuanto sigue: *Sobre la oferta presentada por la firma TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E., se informa que la firma ha presentado su oferta conforme a constancia de entrega emitida por el Departamento de Licitaciones de la UOC N° 1, el cual se inserta a continuación. No obstante los datos de la oferta no fue posible cargar en el acta de apertura electrónica ya que el sistema no lo ha permitido, ya que el Oferente no ha presentado su*

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Gomes Casval
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Garantía de Mantenimiento de Oferta, en la observación realizada por uno de los oferentes presentes en el acto de apertura de sobres se puede constatar la presentación de la oferta en cuestión.

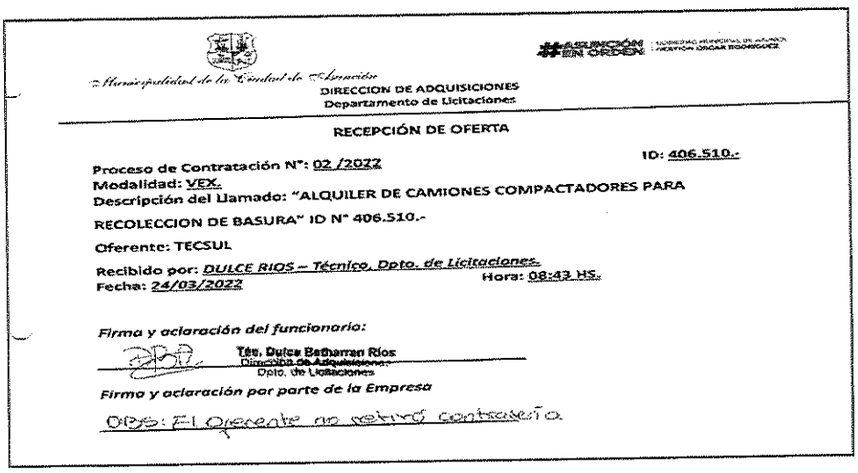

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCION DE ADQUISICIONES
Departamento de Licitaciones

RECEPCIÓN DE OFERTA

Proceso de Contratación N°: 02 /2022 ID: 406.510.-
Modalidad: VEX.
Descripción del Llamado: "ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA RECOLECCION DE BASURA" ID N° 406.510.-
Oferente: TECSUL
Recibido por: DULCE RIOS – Técnico, Dpto. de Licitaciones.
Fecha: 24/03/2022 Hora: 08:43 HS.

Firma y aclaración del funcionario:
Téc. Dulce Bathurran Rios
Dpto. de Licitaciones

Firma y aclaración por parte de la Empresa
OBS: El oferente no retiró contraseña

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ	AGRÍCOLA ALTO PARANÁ S.A.	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01, 02 y 09 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01, 02 y 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio S/N de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 859531 de la Sra. Bernarda González	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 20/07/2021	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**NO APLICA**	**CUMPLE** - Escritura de Constitución de Sociedad y de Modificación de Estatutos Sociales. *Folio 28 al 50 de la oferta presentada.*	**NO CUMPLE**

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Licitaciones

Lic. Adm. Jorge Luis CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas

5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**NO APLICA**	**CUMPLE** - Escritura N° 23 por el cual se otorga Poder Amplio a favor del Sr. Fredy Javier Martínez. *Folio 18 al 24 de la oferta presentada.*	**NO CUMPLE**
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** - *Folio 03 al 07 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 04 al 10 de la oferta presentada*	**NO CUMPLE - NO PRESENTA**
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO 1684967.** *Folio 10 de la oferta presentada*	**NO PRESENTA**	**PRESENTA- SIPE NRO 1685042. SIN FIRMA**

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.: el oferente **no ha presentado** la Garantía de Mantenimiento de Oferta, dicha omisión fue constatada al momento de la apertura de sobres conforme se observa en el acta de apertura de sobres.

Así mismo, la Constancia de SIPE presentada se encuentra sin firma, sobre el punto se menciona lo establecido en la Resolución DNCP N° 193/2018 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE) Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 1373/2018 Art. 24 Requisitos de validez. La Constancia impresa deberá ser firmada por el proveedor o su representante legal para su utilización en los ámbitos de la aplicación de la misma"*, motivo por el cual no se puede acreditar la existencia legal de la firma y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.**, en atención a la fundamentación mencionada.

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Caeval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Edwin López Catteb
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	24/03/2022	24/03/2022	19/09/2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo: 6.878.885.040				
Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508007489	207.000.000	18/03/2022	24/03/2022	20/10/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

AGRICOLA ALTO PARANA S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	24/03/2022	24/03/2022	19/09/2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo: 6.878.885.040				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA TAJY				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508001270	210.000.000	22/03/2022	24/03/2022	20/09/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ		Cantidad	AGRÍCOLA ALTO PARANÁ S.A.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler de camiones recolectores 21 m3 compactadores (doble eje)	1	370.000	370.000	1	380.000	380.000
2	Alquiler de camiones recolectores 7m3 compactadores	1	310.000	310.000	1	320.000	320.000
			TOTAL	680.000		TOTAL	700.000

3.1 ANÁLISIS DE PRECIOS

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ		Cantidad	Variacion Porcentual %	AGRICOLA ALTO PARANA S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler de camiones recolectores 21 m3 compactadores (doble eje)	336.667	1	10	370.000	370.000	1	13	380.000	380.000
2	Alquiler de camiones recolectores 7m3 compactadores	284.333	1	9	310.000	310.000	1	13	320.000	320.000
					TOTAL	680.000			TOTAL	700.000

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Al Oferente:

- ✓ **Nota D.A. N° 181/2022 de fecha 25 de marzo de 2022 dirigida a DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ , solicitando lo siguiente:**

- *Demostrar la experiencia en el alquiler de camiones recolectores compactadores, con copia de contratos ejecutados y recepciones finales de prestación del servicio, por un monto equivalente al 40 (cuarenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres)años 2019, 2020 y 2021: sobre dicho requisito, se solicita la presentación de las recepciones finales de los contratos presentados;*

Respuesta en fecha 28/03/2022: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

- ✓ **Por correo electrónico remitido en fecha 29 de marzo de 2022 dirigida a DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ , solicitando lo siguiente:**

- *Presentar copia de las pólizas de seguro de cada vehículo;*
- *Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para prestar el servicio requerido en tiempo y forma conforme a las especificaciones técnicas y que los vehículos cuenten con el mantenimiento al día.*

Respuesta en fecha 29/03/2022: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

- ✓ **Por correo electrónico remitido en fecha 30 de marzo de 2022 dirigida a DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ , solicitando lo siguiente:**

- *Declaración Jurada de Miembros;*

Abg. Fernando Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- *Copia de la Inspección técnica vehicular aprobada de cada vehículo.*

Respuesta en fecha 30/03/2022: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa cuanto sigue:

- **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ:** presenta la siguiente documentación:

  - Certificado de Origen Nacional Nro: 123725 de fecha 18/03/2022, a ser aplicado al ID 406510. El certificado es emitido a favor de BERNARDA GONZÁLEZ DE MARTÍNEZ. *Folio 11 de la oferta presentada.*

✓ **Observación del Comité de Evaluación:** sobre el mismo se informa que el beneficio no será aplicado, ello considerando que el Servicio certificado es la de ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES **SIN CONDUCTOR** [el resaltado y subrayado es nuestro], no obstante en las Bases y Condiciones del llamado se estipula que el Conductor estará a cargo del adjudicado.

Conductor	a cargo del adjudicado con registro de habilitación.

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 123725 ID: 406510
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES SIN CONDUCTOR

De la firma " GONZALEZ DE MARTINEZ BERNARDA " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

- **AGRÍCOLA ALTO PARANÁ S.A.:** en el Portal del VUE no se encontraron certificados emitidos.

5.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación, en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada*

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Compras Públicas

Abg. Juan LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último, se informa que fue aplicado el beneficio, y que no hay modificación en el orden de las ofertas considerando que la mejor oferta económica fija domicilio en la Ciudad de Asunción.

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior	
Numero	CV		
359531	3	GOMB602393S	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
GONZALEZ	DE MARTINEZ	**********	BERNARDA

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)

DEPOSITO SAN CRISTOBAL

Correo Electronico

DEPSANCRISTOBAL@HOTMAIL.COM

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
01/01/1990	**********	23/02/2021

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion	
Numero	Pagina		Tipo Documento
**********	**********	**********	

Fecha	**********

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

5.3 DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la mejor oferta económica **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ:**

Documentos Legales	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE** - Constancia N° 427013108621 emitida en fecha 16/03/2022 con vigencia al 15/04/2022. *Folio 13 de la oferta presentada*
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Ciudad de Asunción - 2do Semestre. *Folio 12 de la oferta presentada*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Constancia N° 332035 emitida en fecha 18/03/22 con vigencia al 20/04/2022. *Folio 14 de la oferta presentada*

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - Presenta Constancia de fecha 09/03/2022. *Folio 15 de la oferta presentada.* Fecha de Firma del último Contrato antes de la apertura de sobres: 01-03-2022 conforme a datos obrantes en el SICP
Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada*

5.4 CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo al criterio establecido, el comité de evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de los ratios requeridos, en base al promedio de los 3 años (2018, 2019 y 2020); cumpliendo con el mínimo requerido, en cuanto a ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ										
		2018		2019		2020		PROMEDIO		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	5.866.950.481 / 4.001.802.574	1,47	6.827.167.046 / 6.254.910.406	1,09	4.514.504.132 / 3.627.929.084	1,24	**1,27**		Deberá ser igual o mayor que 1
Este Índice se emplea para determinar la capacidad de una empresa para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,27 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.										
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	5.441.927.010 / 12.290.482.992	0,44	6.254.910.406 / 12.309.037.344	0,51	8.292.786.064 / 15.320.952.854	0,54	**0,50**		No deberá ser mayor a 0,80
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,50 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.										
Rentabilidad	Utilidad después del Impuesto / Capital Social	531.241.034 / 2.000.000.000	0,27	813.229.287 / 4.000.000.000	0,20	924.943.524 / 4.000.000.000	0,23	**0,23**		No deberá ser negativo
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.										

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ
Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE** - *Folio 41 al 51 de la oferta presentada*

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Alejandro Torres Aceval

EDWIN LOPEZ CATTEBEKE

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE** - Constancia N° 427013108621 emitida en fecha 16/03/2022 con vigencia al 15/04/2022. *Folio 13 de la oferta presentada*

5.5 EXPERIENCIA REQUERIDA

De acuerdo al criterio establecido, el comité de evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de la experiencia requerida, cumpliendo con el mínimo requerido, conforme se observa a continuación:

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2019	CTO ID 353198 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	19.353.600.000
2021	CTO ID 396805 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	3.684.251.376
	TOTAL Gs.	**19.353.600.000**
Requisito del PBC - 40% del Monto maximo del llamado (6.878.885.040)		**40%**
		2.751.554.016
Demostrar la experiencia en el alquiler de camiones recolectores compactadores, con copia de contratos ejecutados y recepciones finales de prestación del servicio, por un monto equivalente al 40 (cuarenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres)años 2019, 2020 y 2021.		

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ**
Copia de contratos o y recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Se podrán presentar los contratos, las facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado.	**CUMPLE** - *Folio 60 AL 66 de la oferta presentada*
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Ciudad de Asunción - 2do Semestre. *Folio 12 de la oferta presentada*
Copia de la constancia de inscripción en el RUC, que evidencie que la actividad comercial industrial del oferente se encuentra vinculada con el tipo de bienes a contratar.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 20/07/2021, en el cual se verifica que la actividad industrial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a contratar

5.6 CAPACIDAD TÉCNICA

El área solicitante – *Dirección de Servicios Urbanos*- por Memorándum N° 070/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, elevó el informe técnico, el cual se inserta a continuación:

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Be o Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relacion al proceso CONTRATACION POR VIA EXCEPCION 02/2022 para el "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES" - ID 406510

Al respecto, se informa que se procedió a la evaluación técnica solicitada, segun consta en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL	OBS.
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
a) Listado en forma de Declaración Jurada, de los vehículos en el cual conste el año de fabricación de los mismos, si cuenta con GPS, instalado y funcionando.	CUMPLE	
b) Presentar copia de las pólizas de seguro de cada vehículo	CUMPLE	
c) Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para prestar el servicio requerido en tiempo y forma conforme a las especificaciones técnicas.	CUMPLE	
d) Listado en forma de Declaración Jurada de los funcionarios que prestarán el servicio con sus respectivas copias de cédulas y registros de conducir vigente (los documentos no deberán estar vencidos)	CUMPLE	
e) Presentar copia de las cédulas verdes y habilitaciones de cada vehículo	CUMPLE	

Read-Receipt: ID 406510

De: dsu administrativo

Para: uoc1

Buenas Tardes.

En relación al llamado ID406510, en referencia a lo establecido en el PBC que hace relación al punto donde se requiere que los vehículos deberán contar con:

- Inspección técnica vehicular aprobada, la cual será realizada por Centros de Inspección Técnica Vehicular autorizados y habilitados, para el efecto.

Teniendo en cuenta la NOTA ACLARATORIA presentada por el oferente sobre el punto mencionado, se informa que CUMPLE con el requerimiento en cuestión.

El comité de Evaluación procede a la verificación de la documentación presentada por el Oferente conforme se observa a continuación:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ**
Listado en forma de Declaración Jurada, de los vehículos en el cual conste el año de fabricación de los mismos, si cuenta con GPS, instalado y funcionando.	**CUMPLE** - Presenta Declaración Jurada de los vehículos en el cual consta el año de fabricación de los mismos y que cuentan con GPS, instalado y funcionando. *Folio 16 de la oferta presentada*

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Presentar copia de las pólizas de seguro de cada vehículo	**CUMPLE** - Presenta Póliza Nro. 0501203747. Póliza Nro. 0501201031. Póliza Nro. 0501026739. Póliza Nro. 0501233849. Póliza Nro. 0501233851. Póliza Nro. 0501203746. *Folio S/N de la documentación adicional requerida.*
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para prestar el servicio requerido en tiempo y forma conforme a las especificaciones técnicas y que los vehículos cuenten con el mantenimiento al día.	**CUMPLE** - Presenta declaración jurada de que cuenta con la Capacidad para prestar el servicio requerido en tiempo y forma conforme a las especificaciones técnicas y que los vehículos cuentan con el mantenimiento al día. *Folio S/N de la documentación adicional presentada.*
Listado en forma de Declaración Jurada de los funcionarios que prestarán el servicio con sus respectivas copias de cedulas y registros de conducir vigente (los documentos no deberán estar vencidos)	**CUMPLE** - Presenta Declaración Jurada de los funcionarios que prestarán el servicio con sus respectivas copias de cedulas y registros de conducir vigente *Folio 36 al 40 de la oferta presentada.*
Presentar copia de las cedulas verdes, Inspección técnica vehicular aprobada y habilitaciones de cada vehículo	**CUMPLE** – Presenta copia de las cedulas verdes y habilitaciones de cada vehículo, sobre la inspección técnica vehicular el Oferente expone que los vehículos cuentan con el certificado de habilitación de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), y que en el municipio que tributan los vehículos no es exigencia tener la Inspección Técnica Vehicular aprobada por cada camión.

6 VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

REPRESENTANTE LEGAL	**BERNARDA GONZÁLEZ MORINIGO**
C.I. N°	**859531**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benjamín Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

7 RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ con RUC 859531-3, por el monto mínimo de Gs. 3.439.442.520 (Guaraníes cuatrocientos treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos veinte) y el máximo de Gs. 6.878.885.040 (Guaraníes seis mil ochocientos setenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil cuarenta) ya que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	80141615-003	Alquiler de camiones recolectores 21 m3 compactadores (doble eje)	Hora	Por Monto	1	370.000	370.000	3.030.003.000	6.060.006.000
2	80141615-003	Alquiler de camiones recolectores 7m3 compactadores	Hora	Por Monto	1	310.000	310.000	409.439.520	818.879.040

Es nuestro informe.-

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección de Servicios Urbanos **Dirección General de Administración y Finanzas**

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevalo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción